

Buenos Aires, *2* de *agosto* de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa a los efectos de contratar el servicio de limpieza para el edificio sito en la calle La Rioja 470, Provincia de San Juan, sede del Tribunal Oral Federal de San Juan, durante el período comprendido entre el 1º de setiembre próximo al 31 de diciembre de 1995; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

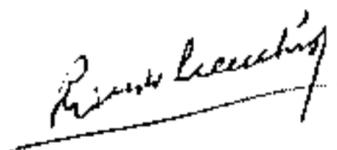
1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme la pliego, cláusulas particulares, especificaciones técnicas y anexos obrantes a fs. 84/92.-

2º) Afectar el presente gasto que asciende a la suma aproximada de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 59.520.-) - de la siguiente manera:

\$ 14.880.- a la Cuenta "Limpieza, aseo y fumigación" (05-20-00-00-01-0097-3-3-5-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994 y

\$ 44.640.- a la Cuenta "Limpieza, aseo y fumigación" (05-10-00-00-01-0097-3-3-5-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



RICARDO LEVENE (B)